PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **23/02/2017 12:17**
Número de Folio: **00266717**
Nombre o denominación social del solicitante: **armando dorantes cabrera**
Información que requiere: **Especificar por año, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016.**
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.
* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.
Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **17/03/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 03/03/2017. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: 01/03/2017 según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.
* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Folio Infomex: 00266717
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/162/17
Interesado: Armando Dorantes Cabrera.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 17 de Marzo de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veintitrés de febrero dos mil diecisiete, a las doce horas con diecisiste minutos recibida en esta Unidad con fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 00266717**, formulada por **Armando Dorantes Cabrera** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/043/2017**, en la que requiere lo siguiente:

"…Especificar por año, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016…".----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: ----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/092/17 y al Licenciado Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/093/17.----------

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia, mediante los Oficios Nos. JPPC/502/2017, 083, 61, 696, 566,

JPM80/2017, 828, 256, 572, 205, JP-84, JP/51/2017, 631, 359, 904/J, 505, 108, 1538, 120, 200 y 070/2017.----------

En atención a que **la información solicitada por Armando Dorantes Cabrera esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. JPPC/502/2017, 083, 61, 696, 566, JPM80/2017, 828, 256, 572, 205, JP-84, JP/51/2017, 631, 359, 904/J, 505, 108, 1538, 120, 200 y 070/2017,** los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.----------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.----------CONSTE.

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE CARDENAS, TABASCO

OFICIO NUMERO: JPPC/502/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
02 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. Cárdenas, Tabasco, 01 de Marzo del 2017.

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE43TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/092/2017 de fecha veintiocho de Febrero del dos mil diecisiete, en base a la información con numero de folio interno PJ/UTAIP/043/2017; al respecto le informe los siguiente:

AÑO	CASOS RECEPCIONADOS PROVENIENTES DE LA FISCALÍA GENERAL POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS CUALES ESTA EJERCIÓ ACCIÓN PENAL
2012 AL 2016	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ

"25 de Noviembre Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACOTALPA, TABASCO.
OFICIO NUM. : 083

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
06 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ASUNTO.- EL QUE SE INDICA.

Tacotalpa, Tabasco, a 02 de Marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓM.
PRESENTE.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/092/17, de fecha veintiocho (28) de Febrero del presente año y recibido el dos (02) de marzo del año en curso, al respecto le informo lo siguiente:

- Previa revisión en el sistema electrónico; así como en los libros de gobierno que se lleva en este Juzgado, durante el periodo del año 2012 al 2016, se recepcionó en este Juzgado, cuarenta y una (41) averiguación previa proveniente de la Fiscalía General por violencia contra la mujer.

Lo anterior para los fines y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DE TACOTALPA, TABASCO.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

LICDA. LEDA FERRER RUIZ.
CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE ESQUINA CINCO DE MAYO NUMERO 14 ALTOS,
COLONIA PUEBLO NUEVO TACOTALPA, TABASCO
C.P. 86870 TEL: 3582000 EXT. 5140.

Mpc**

Dependencia: Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia.
Of. Numero: 61

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Marzo 06 del 2017.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
06 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
P r e s e n t e.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/092/17**, de fecha veintiocho de Febrero del año en curso, recibido en este Juzgado el día uno del presente mes y año, me permito informar a Usted lo siguiente:

- Especificar por año, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016:

2012	2013	2014	2015	2016
31	34	20	10	7

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e.
LA JUEZ TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO, TABASCO.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE TABASCO

M.D. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ

aoc.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 696

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 02 DE MARZO DE 2017

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
06 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
C I U D A D .

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/092/17, de veintiocho de febrero, recepcionado el uno del presente mes y presente año, en relación al número casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General por violencia contra la mujer, en los cuales ésta ejercitó acción penal, durante el periodo comprendido del dos mil doce al dos mil dieciséis; informo a usted lo siguiente:

En el dos mil doce, se radicaron dos expedientes por el delito de feminicidio, mismos que fueron reclasificados por el ilícito de Homicidio Calificado, y en el dos mil dieciséis se inicio uno por el delito de feminicidio.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

M.D. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.

Msmm.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
NÚM. DE OFC. 566
ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO EN
SU OFICIO TSJ/OM/UT/092/2017
H. CÁRDENAS, TAB., A **06** DE **MARZO** DE **2017**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
06 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/092/17, de fecha 28 de febrero y recibido el día 01 de marzo del presente año, se hace la aclaración que los datos que solicita en *los casos* ***recepcionados*** *provenientes de la fiscalía General de por violencia contra la mujer, son los mismos datos que se le fueron proporcionados en el oficio 565, toda vez que los* ***casos recibidos,*** son las averiguación o expedientes declinados que se radican y se inician al momento en que se genera el expediente previas anotaciones en el Libro de Gobierno.

Y tomando en cuenta lo anterior la información se les proporciona en aquéllos delitos generó violencia a la mujer, e incluso en menores de edad, es decir, en los delitos de índole sexual, delitos por secuestro, trata de personas y lesiones calificadas, tomando en consideración que la violencia puede ser sexual, psicológica, física etc.:

AÑO	TOTAL DE CASOS RECEPCIONADOS
2012	12
2013	07
2014	09
2015	10
2016	03

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.

M.D. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

M.D. AMRC/led

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM80/2017

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 03 de Marzo del 2017.

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.

RECIBIDO
07 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/092/17, de fecha veintiocho de Febrero del presente año (2017) recepcionado el primero de marzo del mismo año,** informo a Usted lo siguiente:

Que previa revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se lleva en éste Juzgado a mi cargo, en el periodo comprendido del 01 de enero del años 2012 al 2016, no se recepciono ningún caso o Averiguación previa proveniente de la Fiscalía General por el delito de Violencia contra la Mujer en los cuales se haya ejercitado acción penal.

Lo que comunico a Usted, para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E.
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.

LIC. JOAQUIN BAÑOS JUÁREZ.

L´ JBJ/gdah*Avenida Carlos A. Madrazo, colonia independencia s/n de Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100. C.c.p Archivo.

C.c.p. Al archivo.

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO: 828

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Cunduacán, Tab., 6 de marzo del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

07 MAR 2017

Para dar contestación a su oficio TSJ/OM/UT/092/17, de fecha veintiocho de febrero del presente año, respecto de los casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal, durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016; me permito informarle lo siguientes:

Año	Número de casos
2012	41
2013	49
2014	45
2015	29
2016	7

Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. RAFAEL MENDOZA ALVAREZ.

M.D.RMA/amhg*

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO NUM: 256

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab. 02 de Marzo de 2017.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
07 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/092/17, de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, recepcionado en este Juzgado el día uno de marzo año en cita, mediante el cual solicita **"...especificar por año, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General por Violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016..."** informo siguiente:

AÑO	CANTIDAD
2012	14

AÑO	CANTIDAD
2013	13

AÑO	CANTIDAD
2014	13

AÑO	CANTIDAD
2015	00

AÑO	CANTIDAD
2016	02

A T E N T A M E N T E
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTLA, TABASCO.

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIM. INST.
OFICIO NÚMERO: 572

ASUNTO: SE ENVÍA INFORME.

La Venta, Hguillo. Tab., a 06 de Marzo del 2017.

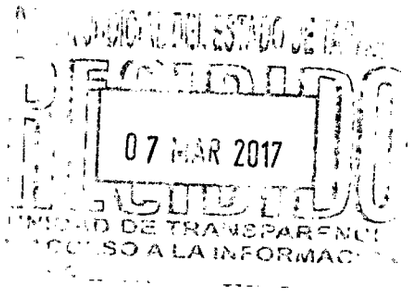

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a sus oficios números TSJ/OM/UT/092/17, TSJ/OM/UT/094/17, TSJ/OM/UT/096/17, TSJ/OM/UT/098/17, TSJ/OM/UT/ 103/17, recibido con fecha 03 de Marzo del presente año, en relación al delito de **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, comunico a Usted, lo siguiente:

1).- Durante el período comprendido de los años 2012 al 2016, no se recepcionó casos de la Fiscalía General del Estado, por el delito de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
2).- Durante el período comprendido de los años 2012 al 2016, no se radicaron casos por el delito de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
3).- Durante el período comprendido de los años 2012 al 2016, no se dictaron sentencias condenatorias, por el delito de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
4).- Durante el período comprendido de los años 2012 al 2016, no se dictaron sentencias absolutorias, por el delito de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
5).- Durante el período comprendido de los años 2012 al 2016, no se dictaron sentencias, por el delito de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO
POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. IRMA ESTEBAN DE LA CRUZ.

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO No. : 205
ASUNTO: Informe.

Balancán, Tab., Marzo 06 de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Villahermosa, Tabasco.

08 MAR 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a su solicitud efectuada a través del oficio TSJ/OM/UT/092/17, de veintiocho de febrero del presente año (2017), informo lo siguiente:

NÚMERO DE CASOS RECEPCIONADOS PROVENIENTES DE LA FISCALÍA GENERAL POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

AÑOS	RECEPCIONADOS
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0
2016	0

De esta forma, acato lo peticionado por usted y le envío cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES.

C.c.p.- El archivo.
L'JJRR/lao.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-84

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 07 de Marzo de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/92/17 de fecha veintiocho de febrero del dos mil diecisiete y recibido el uno del presente mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo en el periodo del 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2016, se recepcionaron de la Fiscalía General, por violencia contra la mujer, los que a continuación enlistan:

AÑO	CASOS
2012	27
2013	18
2014	29
2015	15
2016	9

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

A T E N T A M E N T E
EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. FERNANDO ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/51/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco, a 09 de marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/092/17 de veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, recibido el día de hoy, envió a Usted la respuesta a la solicitud de información PJ/UTAIP/043/2017, en la siguiente tabla:

Año	Número de consignaciones recibidas de la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer
2012	49
2013	53
2014	35
2015	20
2016	18

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
C. JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.

LIC. LENIN ALPUCHE GERÓNIMO.

*katia**

CENTENARIO
1917 2017
CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.
Avenida Otton Wolter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.

OFICIO: **631.**

ASUNTO: ***SE RINDE INFORME.***

Comalcalco, Tabasco; a 09 de marzo de 2017.

Raquel Aguilar Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.
Presente.

Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/092/17, relativo a la solicitud de información peticionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

Año.	Número de casos.
2012	57
2013	29
2014	15
2015	8
2016	25

Lo que informo para los efectos correspondientes, quedando a su entera disposición, **atentamente.**

José Tilo Pérez Sánchez.
Juez Penal de Comalcalco, Tabasco.

JAZB.
Tel. 01.99.3.3.58.20.00, ext. 5030.
juzgadopenalcomalcalcoparalse@gmail.com

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Dependencia: Juzgado Penal

Oficio.359

Asunto: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 08 de marzo de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Villahermosa, Tabasco.

En atención su oficio número TSJ/OM/UT/092/2017, de veintiocho de febrero del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el siete de marzo del año en curso, mediante el cual me solicita el informe PJ/UTAIP/043/2017:

"...Especificar por año, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General, por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejercito acción penal durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016..."

Por lo que informo que se recibieron las averiguaciones siguientes:

2012	2013	2014	2015	2016
14	07	09	08	07

Lo que informo para los fines que procedan.

A t e n t a m e n t e.

La Jueza Penal de Primera Instancia.

M.D. Nina Leon Guzmán.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS""

DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL
OFICIO: 904/J

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tab., a 10 de Marzo del año 2017

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

10 2017

En atención a sus oficios números TSJ/OM/UT/092/17, TSJ/OM/UT/094/17, TSJ/OM/UT/096/17, TSJ/OM/UT/098/17 y TSJ/OM/UT/103/17, todos de fechas veintiocho (28) de febrero del año dos mil diecisiete (2017); al respecto adjunto al presente la información requerida a este juzgado a mi cargo.

Sin otro particular; me despido de Usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ SEXTO PENAL DE
PRIMERA INSTANCIA

LIC. RAÚL ARREOLA RAMÓN

C.c.p. Archivo.

L.'RAR/Sgg.

Especificar por año, el número de casos recepcionadas provenientes de la Fiscalía General por violencia contra la mujer en los cuales esta ejerció acción penal durante el periodo que corresponden los años 2012-2017

AÑO	NÚMERO
2012	27
2013	19
2014	21
2015	21
2016	05

Especificar por año, de los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer, especificar ¿Cuantos casos fueron radicados en el Poder Judicial del Periodo comprendido en los años 2012-2016

AÑO	NÚMERO
2012	27
2013	19
2014	21
2015	21
2016	05

Especificar por año, cuantas sentencia ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende los años 2012-2016

AÑO	NÚMERO
2012	6
2013	5
2014	6
2015	7
2016	0

Especificar por año, el numero de sentencia condenatoria emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende los años 2012-2016

AÑO	NÚMERO
2012	4
2013	4
2014	6
2015	7
2016	0

Especificar por año, el numero de sentencias absolutas emitidas por el poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende los años 2012-2016.

AÑO	NÚMERO
2012	2
2013	1
2014	0
2015	0
2016	0

JUEZ
LIC. RAUL ARREOLA RAMON

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

LIC. ANABEL CRISTINA PELAEZ SANTIAGO
PRIMERA SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA SARRACINO HERNANDEZ
SEGUNDA SECRETARIA

LIC. JUANA LOPEZ HERNANDEZ
TERCERA SECRETARIA

Dependencia:	Juzgado Mixto de Jalapa, Tabasco.
Oficio No.	**505**
Asunto:	Se rinde informe.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Jalapa, Tabasco; 08 de Marzo de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:

En atencion a su similar **TSJ/OM/UT/092/17**, de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, en cuanto a la información que solicita en el mismo, le informo que previa búsqueda realizada en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado, ***no se encontró*** ningún dato de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado, por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejercitó acción penal durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DEL DESPACHO
POR MINISTERIO DE LEY

LICDA. MARÍA TERESA GÓMEZ DOMÍNGUEZ.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

OFICIO: 070/2017

ASUNTO: *CONTESTACIÓN DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN*

Villahermosa, Tabasco a 01 de Marzo del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓNDEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/093/17** de fecha 28 de febrero del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información **PJ/UTAIP/043/2017** la cual se describe a continuación:

PJ/UTAIP/043/2017:
"...Especificar por año, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016..."

RESPUESTA:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, se encuentran judicializados ante el órgano judicial ***727 casos*** *por violencia contra la mujer, en el periodo que comprende del año 2012 al 2016.*

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

13 MAR 2017

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 108.

Asunto:- se rinde informe.

Emiliano Zapata, Tabasco, marzo 7 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E :

En contestación a su oficio TSJ/OM/UT/092/17, me permito informar que realizada la búsqueda en el sistema de gestión judicial, así como en los libros de gobierno de que se llevan en este Juzgado Mixto a mi cargo, en el periodo que comprende del año 2012 al 2016, se encontró el siguiente dato:

1.- Averiguación Previa EZ-I-166/2015
Delito.- Violencia Contra la Mujer.

A T E N T A M E N T E :
ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

LIC. HÉCTOR ENRIQUE GALLEGOS CORNELIO.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

Oficio número: 1538
A s u n t o: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 13 de marzo de 2017

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información;
Villahermosa, Tabasco.

1 [illegible] 2017

En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/092/17 del 28 de febrero de 2017, y recibido en este juzgado penal vía correo electrónico el 13 de marzo de la presente anualidad, donde solicita la colaboración, para que se le informe el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General por Violencia contra la mujer, en los cuales éste ejerció acción penal durante el periodo comprendido de los años 2012 al 2016; hago de su conocimiento, lo siguiente:

- Número de casos recepcionados por la Fiscalía General, del periodo de los años 2012-2016.

No.	AÑO	No. de casos recepcionados	Delito
1	2015	1	Violencia familiar

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DF ESTADO DE TABASCO

A T E N T A M E N T E

Jueza Penal de Primera Instancia

Guadalupe Daniela Santes Jiménez

GDSJ/cdc.

" Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "

DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 120

ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa, Tab., 13 de marzo del 2017.

L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/092/2017, de fecha veintiocho de febrero del presente año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno **No. PJ/UTAIP/043/2017.**

PJ/UTAIP/043/2017: "... Especificar por año, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016..."

Al respecto me permito informarle:

AÑO	CANTIDAD
2012	45
2013	39
2014	38
2015	25
2016	12

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JUEZ QUINTO PENAL

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JONUTA, TABASCO.

ASUNTO: Informo.
OFICIO;200.
Jonuta, Tabasco, a 09 de Marzo de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Por este conducto me permito informar en contestación al oficio número TSJ/OM/UT/092/17, de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, mediante el cual solicita; "... Especificar por el año, el número de casos recepcionados provenientes de la fiscalía General por violencia contra la mujer en los cuales esta ejerció acción penal durante el periodo que comprende los años 2012 al 2016..."

A lo anterior me permito informar que de la búsqueda al registro del sistema "ESFERA" que se utiliza en este H. Juzgado, se advierte que no se encontró datos respecto al periodo 2012 al 2016, en dónde se haya ejercido acción penal con relación a casos provenientes de la Fiscalía General por violencia contra la mujer.

Sin otro particular asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. LEVI HERNANDEZ DE LA CRUZ.